

CIUDAD DE GENERAL TERÁN



Gobierno de
General Terán

Gaceta Municipal

Órgano Informativo del Ayuntamiento de General Terán, Nuevo León





Contenido

- **Presentación y aprobación del Dictamen referente al Informe de Avance de Gestión Financiera del CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2023.**
- **Presentación y en su caso la Aprobación del Dictamen elaborado por el C. Jorge Rendón Reyes (Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano de General Terán, Nuevo León) respecto de la autorización a favor de la Secretaria de Asuntos Agrarios del Estado de Nuevo Leon, de la Aprobación del Plano Proyecto del poblado “Hacienda Dolores” inmerso en la Copropiedad Rural “Hacienda de Dolores” Municipio de General Terán, Nuevo León, que contiene el Cuadro de Construcción, Medidas y Colindancias con una superficie total de 15-17-86.55 hectáreas, Aprobación del Plano Proyecto del poblado “Las Anacuas” inmerso en la Copropiedad Rural “San Pedro” Municipio de General Terán, Nuevo León, que contiene el Cuadro de Construcción, Medidas y Colindancias con una superficie total de 03-91-65.01**



José” Municipio de General Terán, Nuevo León, que contiene el Cuadro de Construcción, Medidas y Colindancias con una superficie total de 05-77-69.45 hectáreas.

- **Presentación y en su caso la Aprobación del dictamen elaborado por el C. Jorge Rendón Reyes (Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano de General Terán, Nuevo León) respecto de la autorización a favor del Municipio de General Terán, Nuevo Leon, respecto de la Licencia de Subdivisión del Fondo Legal del Poblado de Guadalupe la Joya de este Municipio de General Terán con una superficie de 32-55-33.53 hectáreas, ubicado en carretera General Terán Vaquerías y Carretera a Linares de este Municipio de General Terán, N.L. para quedar dividido en 96 lotes, así también la condonación de los pagos por los servicios prestados por esta Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano en materia urbanística que se contemplan en el hectáreas, y aprobación del Plano Proyecto del poblado “Santa Ana Nuevo” artículo 52 bis, inciso “I” de la Ley de hacienda**



para los Municipios del Estado de Nuevo Leon.

- **Presentación y aprobación de la propuesta hecha por nuestro Presidente Municipal para celebrar un Convenio con la Secretaría de las Mujeres del Estado, para implementar un Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.**



ACUERDOS APROBADOS

- ❖ Se aprueba el Dictamen referente al Informe de Avance de Gestión Financiera del Cuarto Trimestre del Año 2023. El cual se describe a continuación :

INGRESOS: Los ingresos municipales ascendieron a **\$171,575,199.22** y de los cuales los ingresos propios hacen a **\$ 8,146,807.01** y representan un **4.75 %** del total de los ingresos ejercidos en el Cuarto Trimestre del año 2023.

PARTICIPACIONES / APORTACIONES: De acuerdo a los reportes del CONAC hacen a un monto de **\$163,428,392.21** en el transcurso de este periodo.

EGRESOS: En general, los egresos totales ejercidos del Cuarto Trimestre del año 2023 que se informan representan **\$166,886,324.49**.

Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que envíe al H. Congreso del Estado el Informe de Avance de Gestión Financiera para su revisión y análisis, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 33, fracción III, inciso e), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.



Publíquese el Informe de Avance de Gestión Financiera al **Cuarto Trimestre del Ejercicio 2023** en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet del Municipio: www.generalterannl.gob.mx

❖ Se aprueba el Plano Proyecto del Poblado “Hacienda Dolores” Inmerso en la Copropiedad Rural “Hacienda de Dolores” Municipio de General Terán, Nuevo León, que contiene el Cuadro de Construcción, Medidas y Colindancias con una superficie total de 15-17-86.55 hectáreas.

Se aprueba el Plano Proyecto del Poblado “Las Anacuas” inmerso en la Copropiedad Rural “San Pedro” Municipio de General Terán, Nuevo León, que contiene el Cuadro de Construcción, Medidas y Colindancias con una superficie total de 03-91-65.01 hectáreas.

Se aprueba el Plano Proyecto del Poblado “Santa Ana Nuevo” inmerso en la Copropiedad Rural “Santa Ana y San José” Municipio de General Terán, Nuevo León, que contiene el Cuadro de Construcción, Medidas y Colindancias con una superficie total de 05-77-69.45 hectáreas.



Expídense Copias Certificadas de la presente Sesión de Cabildo a favor de C. Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano de nuestro Municipio, para los efectos legales correspondientes.

Difúndase los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet del Municipio: www.generalterannl.gob.mx

- ❖ Se aprueba la Licencia de Subdivisión del Fundo Legal del poblado de Guadalupe de la Joya, del Municipio de General Terán, Nuevo León, con una superficie de 32-55-33.53 hectáreas, ubicado en Carretera General Terán Vaquerías y Carretera a Linares de este Municipio de General Terán, N.L. para quedar dividido en 96 lotes, a favor del Municipio de General Terán, Nuevo Leon; que el mencionado Fundo Legal se deriva de el decreto emitido por el C. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón Gobernador Constitucional del Estado De Nuevo León, publicado en fecha 21 de junio de 2019, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con residencia en la Ciudad de Montemorelos, Nuevo León, bajo el No. 336, volumen IV, libro I, Sección i Propiedad, unidad General Terán N. L. de fecha 26 de junio de 2019 y con las



constancias de mayoría de elección popular emitidas por la Comisión Estatal Electoral de fecha 9 junio del año 2021 y demás documentos que obran dentro del expediente de mérito.

- ❖ Se aprueba la condonación de los pagos por los servicios prestados por esta dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano en materia urbanística que se contemplan en el Artículo 52 Bis, Inciso "I" de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo Leon; bajo los términos y condiciones ya citados en el Dictamen elaborado por el Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano del Municipio de General Terán.

Expídase Copias Certificadas de la presente Sesión de Cabildo a favor de C. Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano de nuestro Municipio, para los efectos legales correspondientes.

Difúndase los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet del Municipio: www.generalterannl.gob.mx

- ❖ Se autoriza al Presidente Municipal Presidente Municipal, así como



a nuestro Sindico Segundo a celebrar un Convenio con la Secretaria de las Mujeres del Estado de Nuevo León, esto para celebrar un Convenio para Implementar un Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en los términos ya citados en el presente punto del orden del día.

Difúndanse los presentes Acuerdos en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet: www.generalterannl.gob.mx